

may autos que correspondan a esta Demanda  
y Congregación y para los demás negocios que  
ocurraren a esta de su parte que por falta de  
poder, Pedro de Guevara lo combeniente con  
licencia de su Señoría, y llevar los dichos autos  
con su administración, y terminación de ellos  
y para que le pudiese de Grande mandar, que  
el presente es de auto, D. Juan Cayula  
de la Real forma que ha gozado de este  
Reyno, y por este Auto acordado, mandado  
darse, lo firmaron sus Rey. los que  
supieron de el

Don Juan Cayula  
Don Francisco de  
Cayula  
Don Domingo Lopez  
valero  
Don Francisco de  
Cayula  
Don Christobal  
Solana espeso

Don Pedro de Sotomayor  
Joseph Solana  
de Sotomayor

En virtud de lo mandado en el acuerdo anterior, se ha  
gaxado auto, D. Juan Cayula Valero, y para que con este  
dicho y lo firmen en la forma  
Solana

